

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 20 de octubre de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/1301/0024/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LIGIA MARÍA ALFARO CRUZ (EDITORIAL E IMPRESORA PANAMERICANA)

LÍNEA:

1301 PR-SIS-COMUNIDADES SOLIDARIAS-SIS-PACSES/CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82100000	54305	1	SERVICIO	<p>DISEÑO, IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES EN VERSIÓN POPULAR PARA LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS QUE BRINDA EL PROGRAMA CIUDAD MUJER, SEGÚN DETALLE:</p> <p>➤ 2 PROPUESTAS DE DISEÑO DE LA LÍNEA GRÁFICA QUE CONTENDRÁN LOS MATERIALES Y 2 PROPUESTAS DE DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE: BROCHURE, HOJA VOLANTE Y CUADERNILLO.</p> <p>➤ IMPRESIÓN DE LOS MATERIALES SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 60,000 BROCHURES; • 120,000 HOJAS VOLANTES; Y, • 30,000 CUADERNILLOS. <p>LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, APROBARÁ EL ARTE AL GANADOR, DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO. ASÍ MISMO Y ANTES DE INICIAR LA IMPRESIÓN, EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA PARA VISTO BUENO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, SIENDO DE CARÁCTER OBLIGATORIO, INCORPORAR LAS OBSERVACIONES O HACER LAS CORRECCIONES A LA MUESTRA ANTES DE LA IMPRESIÓN FINAL.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ NO.15, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.</p> <p>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICENCIADA KAREN ÁLVAREZ, TEL.: 2244-2738, CORREO ELECTRÓNICO: kalvarez@inclusion-social.gob.sv</p>	NO APLICA	\$ 13,800.00	\$ 13,800.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 13,800.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRECE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES EN VERSIÓN POPULAR PARA LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS QUE BRINDA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, CON EL PROPÓSITO DE LLEGAR AL SEGMENTO DE POBLACIÓN QUE SE INFORMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS SEDES DE CIUDAD MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE COMUNIDADES SOLIDARIAS.

REFERENCIA:


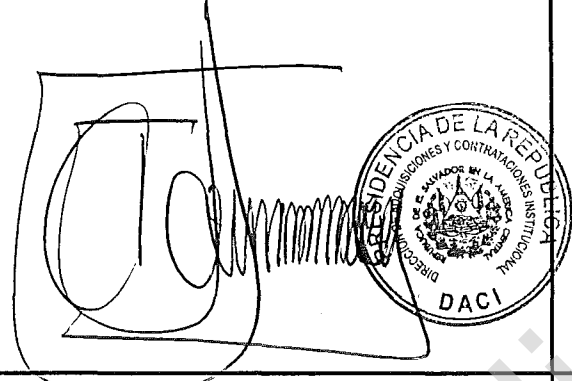
SOLICITUD CÓDIGO:

LG/1301/00705A/2017
(04-09-2017)RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(S)/0024/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: 50 DÍAS CALENDARIO, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y ARTE FINAL APROBADO.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS-SIS-PACSES/CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA).

		
DESIGNADO SIS-CS-PACSES (CM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		HECHO POR: PEGL PE REVISADO POR: SE.

REFERENCIA: OC/LG/1301/0024/2017